CORTAZAR
EL LEGADO DE NUESTRA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

No. DE FOLIO: 039-2025
FECHA: 21 de enero de 2025

DATOS DEL PREDIO

NOMBRE: [redacted] No. DE CUENTA PREDIAL: [redacted]

CALLE: [redacted] No. Ext. [redacted] No. INT. [redacted]

COLONIA: NUEVA ROSALES LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO. COLONIA REGULAR: X

DOMICILIO PARA NOTIFICAR: EL MISMO TEL:

TIPO DE OBRA

	CONSTRUCCIÓN		AMPLIACIÓN		REMODELACIÓN		DEMOLICIÓN		CIMENTACIONES
	ÁREAS JARDINADAS	X	MUROS		LOSA		PAVIMENTOS		MALLA CICLÓNICA
TIPO DE LICENCIA			NORMAL		REGULARIZACIÓN	X	PRÓRROGA		REPARACIÓN DE BANQUETAS

USO DE SUELO

X	HABITACIONAL		COMERCIAL		INDUSTRIAL		SERVICIOS		OTROS USOS

SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:

	MARGINADO		ECONÓMICO	X	MEDIO		RESIDENCIAL		DEPARTAMENTOS

ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:

CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO: FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:

DOCUMENTOS QUE PRESENTA

X	ANTERIOR LICENCIA DE CONST		ESCRITURAS		COPIA DE PREDIAL	X	RECIBO DE AGUA O LUZ		ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL
	IDENTIFICACIÓN OFICIAL		INE O CARTA PODER		COPIA DE PRO		AVALUO		PROYECTO ARQUITECTÓNICO
	PLANO ESCTRUCTURAL		MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL						

UNIDAD DE MEDIDA:

	VIVIENDA		M2	X	METRO

COSTO DE LA LICENCIA	CANTIDAD	10.85 ML
COSTO:	TOTAL :	$ 30.00
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	CASA-HABITACIÓN	
USO DESTINADO:	PRÓRROGA DE LICENCIA 097-2024 CONSTRUCCIÓN DE MURO EN PLANTA BAJA	
VIGENCIA DE LA LICENCIA:	21 de marzo de 2025	
P R O:		

OBSERVACIONES:

PRÓRROGA DE LICENCIA 097-2024 CONSTRUCCIÓN DE 10.85 ML MURO EN PLANTA BAJA, CASA-HABITACIÓN.
****DEBERÁ TRAMITAR EL PERMISO DE USO DE SUELO****
***** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.*****

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 300,302,303,304,397,398,399,400,401,402,403,404,405,406,407,414,416,417,418,427,431,432,484 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR GUANAJUATO, 55 FRACCIÓN [redacted] 4, 555 Y 551 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. *DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL [redacted] TO, ART. 26 - LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DE ASESORÍA Y VIGILANCIA QUE SE CAUSARÁN Y RECAUDARÁN [redacted]

[redacted]

[redacted] YAS
RBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C.c.p. Archivo